



REGISTRA LICENCIA MÉDICA
DE VERGARA CARTES
PAMELA

RESOLUCION N° 3387

CHILLAN VIEJO, 23 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto N° 101 del 18/05/2005 que aprueba contrato en calidad de Jefatura.

La licencia médica N°2-45964536 de fecha 26/05/2015, presentada por doña **VERGARA CARTES PAMELA**, por 4 días, emitida por el Doctor **MIGUEL ALMENAREZ GARCIA**.

RESOLUCION:

REGISTRESE la licencia médica N° N°2-45964536, de fecha 26/05/2015, de doña **VERGARA CARTES PAMELA**, Cédula de Identidad N° 12.012.798-5, Jefatura, por 4 días a contar del 25/05/2015 al 28/05/2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/LRM/mlv

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Interesado, Carpeta Personal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE